

	Proceso de Apoyo Gestión de Cultura y Bienestar Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias		
Código: PA-GU-7-FOR-100	Versión: 1	Fecha de Actualización: 14-07-2025	Página 1 de 4

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026 SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO 009 DE 2025

1. Información General	
Dependencia y/o área que solicita la monitoria:	Vicerrectoría de Cultura y Bienestar
Número de convocatoria:	Segunda
Descripción de la convocatoria:	En atención al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 01 – M412 202600623 del 14 de agosto de 2026, solicitado por la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar conforme lo establecido en el Acuerdo Superior 066 de 2008, por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas, la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar abre convocatoria para vincular cinco (5) estudiantes en la modalidad de monitorias trabajo presencial según los perfiles adelante solicitados.
Dirigido a estudiantes de:	Pregrado
Número del CDP:	M412 202600623 del 14 agosto de 2026
Estímulo Económico - Valor por hora	\$ 14.000
Número de estudiantes a vincular:	5
2. Requisitos para aplicar a la monitoria	
Requisitos Generales para Pregrado:	○ Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre. ○ Promedio de notas igual o superior a 3.5. ○ Cumplir con las exigencias de inscripción y concurso. ○ Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.
Requisitos Generales para Posgrado:	○ Ser estudiante matriculado en un posgrado de la Universidad y tener dedicación de tiempo completo. ○ Haber presentado y aprobado el anteproyecto de investigación, tema de profundización o trabajo de grado. ○ Promedio de carrera no inferior a 4.0. ○ Satisfacer los requisitos de inscripción y concurso del reglamento específico.



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 2 de 4

Requisitos Específicos:	○ Docencia: Conocimientos y competencia demostrada en el área, calificaciones superiores a 3.7 en asignaturas afines. ○ Investigación/Extensión: Aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria.
-------------------------	---

3. Características de la Actividad

Objeto de la monitoría (Seleccione una sola opción):	☒	Administración: Detallar las labores de apoyo administrativo.
	☐	Docencia: Especificar el programa y calendario del curso a apoyar.
	☐	Extensión o Proyección Social: Detallar las labores, sitios y condiciones de trabajo.
	☐	Investigación: Describir las características y condiciones del proyecto.

Perfil 1

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Dos (2) Estudiantes de Diseño Gráfico de II semestre en adelante. Dos estudiantes de Diseño Gráfico de 4 semestre en adelante. con experiencia en la elaboración de contenido digital para redes sociales y material análogo. Conocimiento en plataformas digitales, medios impresos y/o programas de diseño como: (Illustrator, Photoshop, adobe Photoshop premier, InDesign, After Effects). Elaboración de presentaciones y catálogos gráficos. Toma y edición de fotografía e imágenes. Grabación y edición de video. Elaboración de contenidos gráficos /video / textos para sitio web, campañas de publicidad digital, redes sociales y afines.	Apoyará en los procesos administrativos en materia de diseño y producción de piezas gráficas e imagen publicitaria, del equipo de comunicaciones de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar Enviar Portafolio a: comunicacionesvicecultura@unicauca.edu.co . Toda comunicación se establecerá a través del correo electrónico institucional	360

Perfil 2



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 3 de 4

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Un (1) Estudiante de Comunicación Social de séptimo semestre en adelante, con habilidades para la escritura y experiencia en la elaboración de contenido digital y escrito para redes sociales, medios web e impresos. Elaboración de contenidos gráficos /video / textos para sitio web, redes sociales y afines. Apoyará en los procesos administrativos en materia de redacción, cubrimiento de eventos, actualización de redes sociales.	Se realizará prueba y toda comunicación se establecerá a través del correo electrónico institucional Correo para inscripción: comunicacionesvicecultura@unicauca.edu.co	180
Perfil 3		
Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Un (1) Estudiante de ingeniería agroindustrial sede norte (Santander de Quilichao) de octavo semestre en adelante	Apoyo al programa permaneSer, en atención a estudiantes. Sede Santander de Quilichao. Remitir hoja de vida: permanencia@unicauca.edu.co	180
Perfil 4		
Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Un (1) Estudiante de Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés de la sede Santander de Quilichao, de octavo semestre en adelante con competencias B2 y C1 en inglés.	Apoyo al programa permaneSer, en atención a estudiantes, Sede Santander de Quilichao. Remitir hoja de vida: permanencia@unicauca.edu.co	180
Nota: Si requiere más perfiles, agregue las filas necesarias. (Dar clic en más + y edite el número de cada perfil agregado).		
4. Condiciones de calificación y escogencia		



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 4 de 4

Revisión de candidatos mediante hoja de vida acordes a los conocimientos mínimos requeridos acordes a los perfiles solicitados.

Nota: Para la calificación y selección de los monitores de docencia se establecerá un jurado conformado por el Decano o su delegado, el Jefe de Departamento, el Coordinador del programa y un docente del área específica de la convocatoria cuando se trate de programas de pregrado. En el caso de programas de posgrado el jurado se integrará por el Director del Instituto, el Coordinador del programa y el Decano de la facultad, sede del Instituto.

5. Criterios de desempate.

El orden de los criterios definidos es:

1. Experiencia en trabajos en el área requerida.
2. Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de la monitoria.
3. Prioridad perfil más completo.

6. Documentos Adicionales (opcional)

Hoja de Vida de acuerdo al correo indicado en cada perfil.

7. Cronograma

Fecha de Apertura de la Convocatoria.	jueves, 24 de septiembre de 2026
Fecha de Cierre de la Convocatoria.	lunes, 28 de septiembre de 2026

Nota: La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo Superior 066 de 2008.

ORIGINAL FIRMADO

Firma
PEDRO ANIBAL YANZA MERA
Vicerrector de Cultura y Bienestar
proyectosvcb@unicauca.edu.co